

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|--|
| Código | 42576 |
| Nombre | Gestión de la administración de justicia |
| Ciclo | Máster |
| Créditos ECTS | 3.0 |
| Curso académico | 2019 - 2020 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|---|---------------------|--------------|------------------------|
| 2118 - M.U. en Criminología y Seguridad 12-V.1 | Facultad de Derecho | 1 | Primer cuatrimestre |

Materias

| Titulación | Materia | Caracter |
|---|--------------------------|-----------------|
| 2118 - M.U. en Criminología y Seguridad 12-V.1 | 3 - Criminología forense | Optativa |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|-----------------------|--|
| JUAN SANCHEZ, JOSE R. | 45 - Derecho Administrativo y Procesal |

RESUMEN

La asignatura 'Gestión de la administración de justicia' tiene una carga lectiva de 3 ECTS y se integra en el módulo optativo de especialidad en 'Criminología forense' del Máster. Atiende al funcionamiento y organización de la Administración de Justicia y a los criterios que rigen su gestión. El profesorado que imparte la asignatura procede del área de Derecho procesal, y colabora también profesorado externo a la Universidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No procede.

COMPETENCIAS

2118 - M.U. en Criminología y Seguridad 12-V.1

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El estudiante deberá:

- 1) Analizar críticamente la gestión de la Administración de Justicia y sus alternativas de conformación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Principios constitucionales sobre la organización de la Administración de Justicia.

2. Competencias autonómicas sobre la Administración de Justicia.

3. La organización y funcionamiento de los Tribunales penales.

4. La organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal.

5. La organización y funcionamiento de otros organismos de apoyo a la Administración de Justicia (policía judicial, institutos de medicina legal).

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|---|--------------|--------------|
| Clases de teoría | 21,00 | 100 |
| Asistencia a eventos y actividades externas | 10,00 | 0 |
| Elaboración de trabajos individuales | 4,00 | 0 |
| Estudio y trabajo autónomo | 45,00 | 0 |
| TOTAL | 80,00 | |

METODOLOGÍA DOCENTE



La asignatura se imparte en modalidad presencial; las clases teóricas incorporarán manifestaciones aplicadas del objeto de análisis, y se combinarán el formato expositivo con sesiones de seminario o de conferencia y debate. Podrá pedirse a los alumnos que preparen y realicen exposiciones en clase.

EVALUACIÓN

Evaluación continua más entrega de trabajo final.

La evaluación continua se realizará a través de las diversas actividades que se desarrollarán en el ámbito de las clases.

REFERENCIAS

Básicas

- JIMENA QUESADA, L., El principio de unidad del Poder Judicial y sus peculiaridades autonómicas, Madrid, 2000.
- ORTELLS RAMOS, M., La Administración de Justicia, en Comentario al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (dir. BAÑO LEÓN), Pamplona, 2007, pp. 321 a 390.
- SAIZ GARITAONANDIA, A., La Administración de justicia en las Comunidades Autónomas: situación actual y perspectivas de reforma Valencia, Valencia, 2009.
- REVERÓN PALENZUELA, B., Poder judicial, unidad jurisdiccional y estado autonómico, Granada, 1996.

Complementarias

- HERRERO-TEJEDOR ALGAR, F., La reforma del Ministerio fiscal, Madrid, 2003.
- MARTÍNEZ DALMAU, R., Aspectos constitucionales del Ministerio Fiscal, Valencia, 1999.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno